Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

tado por la R.l Justicia: Y entendido por esta Ciudad

Acuerda queda en su intelig.a

Sobre Ya S.ta Yglecia Catedral de esta Ciudad

El Señor D. Vizente Anrrich Reg.r Dijo: ha llegado á su noticia que en el año proximo pasado no obstante de ser notorio que la Santa Yglecia Catedral del Obispado de esta Ciudad que Existe en ella dedicada á Ntra Señora de la Asuncion esta Consagrada, y que en este verdadero Concepto se le ha tenido y Venerado siempre como es devido: se practicaron varias diligencias que indicavan alguna idea perjudicial á la misma S.ta Yglecia, y á los derechos, y prerrogativas de esta Ciudad como Capital de su Obispado; y aunque parece que en vista de lo que manifestaron algunas Personas antiguas sobre la realidad del asunto, no se ha hecho novedad contra la S.ta Yglesia, como puede hacerse en lo subsecivo. Si con tiempo no ocurre este Ayuntamiento á precaverla: por lo mucho que interesa en ello: Combendria se acordase que sin dilacion alguna el Cavallero Procurador Sindico gral